



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00027311- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de la profesora Nidia Abatedaga, Leg. N° 34303 de rectificación de Acta de Promoción N° 20#378; y

CONSIDERANDO:

Que se han cometido varios errores involuntarios en la confección del Acta de Promoción N° 20#378, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de Acta cerrada, en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Promoción N° 20#378, correspondiente a la materia Planificación Social Estratégica, código 20-00533, donde se deben realizar los cambios de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.